

ARTÍCULO 4.- La señora Nerta Cuevas, queda designada Vicepresidenta de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, en sustitución del señor Bladimir Hernández Núñez.

ARTÍCULO 5.- El señor Franklin Díaz, queda designado Vicepresidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, en sustitución del señor Apolinar Taveras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 523-10 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado y en varias Embajadas de la República Dominicana en el exterior. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 523-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Mima Tejada, queda designada Viceministra de la Mujer.

ARTÍCULO 2.- La Licda. Saba Medina Ferrera, queda designada Subdirectora del Centro de Información Gubernamental (CIG).

ARTÍCULO 3.- El señor Juan Alberto Aquino Montero, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

ARTÍCULO 4.- El señor Félix Ramón García Taveras, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia (cambio de designación).

ARTÍCULO 5.- La señora Isaura Yaquelis Clase Brito, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 6.- El señor Fred Ramón Castillo Paulino, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTÍCULO 7.- La señora Epifanía Mejía, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia, en sustitución de la señora Emiliana María Carolina García Taveras.

ARTÍCULO 8.- El señor Juan Cancio Soler De la Cruz, queda ascendido a Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 9.- El señor Juan Pablo Guzmán Corniell, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 524-10 que designa a los señores Rafael Alberto Romero Portuondo y Rafael Amarante Cepeda, Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Subdirector de la Defensa Civil, con asiento en la Región Nordeste, respectivamente. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 524-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Rafael Alberto Romero Portuondo, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.